



Córdoba, 23 de noviembre de 2009

**VISTA:**

La nota elevada por el Cr, Martín Quadro por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de Salta, desde el 4 al 6 de noviembre de corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Cr. Quadro detenta un cargo de Profesor Adjunto SE -Cod. 106- y se desempeña como Director del Departamento de Contabilidad;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Convalidar la participación del Cr. MARTÍN QUADRO (Legajo N° 39.913), a las "XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, realizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 4 al 7 de noviembre del corriente año.

**Art. 2°.-** Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Quadro el importe equivalente a tres (3) días de viáticos nacionales y el valor equivalente a pasajes a Salta ida y vuelta en ómnibus.

**Art. 3°.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 838/2009**

Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas